

Atribuciones de la presidencia

Seguimiento



Dar seguimiento de las obligaciones a cargo del subcomité de ética, así como a lo establecido en el PAT correspondiente.

Y Seguimiento estricto a las denuncias presentadas al Subcomité.

Coordinar



Coordinarse con la personas que, en términos de los protocolos especializados tengan funciones específicas, a fin de impulsar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.

Dirigir



Dirigir y moderar los debates durante las sesiones, para lo cual, mostrar una actitud de liderazgo y garantizar el libre e igualitaria participación de las personas integrantes

Vigilar



Vigilar que, en la elaboración de instrumentos y documentos relacionados con las actividades del Subcomité de Ética, participen todas las personas que lo integran.

Verificar



Verificar si los asuntos del orden de día están suficientemente discutidos y, en su caso, instruir a la secretaría ejecutiva que los mismos se sometan a la valoración correspondiente.

Ejercer las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones y el cumplimiento de los objetivos del subcomité.